

N° 1

Acta de la 1° Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2021

**Versión desgrabada
Presidenta: Jérica Durán.**

Secretaria Legislativa: María Eugenia Corbalán.

CONCEJALES PRESENTES

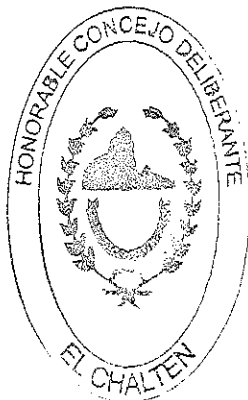
COMPAÑY, Ricardo J.

DURÁN, Jérica.

GARCÍA CANTO, Diego.

MARANGELLI, ANTONELA G.

SÁNCHEZ, Ricardo.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive representation of a name.

SUMARIO

SUMARIO	2
APERTURA DE SESIÓN	3
1. Aprobación de Acta Reunión N°15, Acta de la 15ª Sesión Ordinaria de 18 Diciembre de 2020.	3
2. Despacho de Comisión N° 001/2021 de la Comisión Especial de la Tierra y de la Vivienda.Exp. N° 097 /HCDCH/2020 Proyecto de Resolución. "Segundo Pedido de Celeridad en la Concreción del Acuerdo".	11
CUARTO INTERMEDIO	12
REANUDACIÓN DE LA SESIÓN	13
3. Expediente N° 003/2021 Proyecto de Resolución "Solicitud de Creación del Cargo Diputado por el Pueblo.	13
CUARTO INTERMEDIO	15
REANUDACIÓN DE LA SESIÓN	15
4. Expediente N° 005/2021 Proyecto de Resolución "Solicitud Final de Obra Gimnasio del Colegio Provincial Secundario N°28 Nancy Arco.	18
5. Expediente N° 008/2021 Proyecto de Comunicación "Solicitud Exenciones Impositivas Combustibles Líquidos".	20
6. Expediente N° 011/2021 Proyecto de Resolución "Solicitud de Control de Pesca en el Valle del Rio de las Vueltas"	23
7. Proyecto de Ordenanza "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	25
8. Expediente N° 013/2021 Proyecto de Ordenanza "Membrete Oficial Documentación Oficial 2021".	29
FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN	31

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobada por unanimidad.

IV-ASUNTOS ENTRADOS.-

Sra. Presidenta (Durán).- Seguidamente daremos lectura por Secretaría Legislativa de los asuntos entrados.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

01- Expediente Nº 113/2020 Proyecto de Ordenanza "Ratificación por Ordenanza del Decreto Municipal Nº220/20. Autor: DEM. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

02- Expediente Nº 001/2021 Proyecto de Ordenanza "Ratificación por Ordenanza del Decreto Municipal Nº030/21. Autor: DEM. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

03- Expediente Nº 002/2021 Proyecto de Ordenanza "Ratificación por Ordenanza del Decreto Municipal Nº048/21. Autor: DEM. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

04-Expediente Nº 003/2021 Proyecto de Resolución "Solicitud de Creación del Cargo Diputado por el Pueblo. Autor: Bloque Encuentro Vecinal, Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

En la localidad de El Chaltén,
Departamento Lago Argentino, a
Once días de marzo de 2021,
a la hora 10y 57, dice la:

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. Presidenta(Durán).-Buenos día a todos y a todas.

Siendo las 10 y 57 horas y habiendo quórum legal damos inicio a la 1° sesión ordinaria del Periodo Legislativo 2021.

Se tomará asistencia por Secretaría Legislativa.

I- ASISTENCIA

Sra. Secretaria Legislativa(Corbalán).-

Dice así.-

DURAN, JESICA NATALIA (Presente).-

COMPAÑY, RICARDO JAVIER.(Presente).-

SANCHEZ, RICARDO.(Presente).-

GARCÍA CANTO, DIEGO.(Presente).-

MARANGELLI, ANTONELA.(Presente).-

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Hay Quórum.

III- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN.-

01- Aprobación de Acta Reunión N°15, Acta de la 15ª Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 2.020.-

Sra. Presidenta (Durán).- Pasamos al punto tres del orden del día, aprobación de actas de sesión.

Aprobación acta reunión N° 15, acta 15ª sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2020.

05-Expediente N° 004/2021 Proyecto de Resolución “Exención Impositiva por Emergencia del Sector Comercial Turístico afectado por la Pandemia del Covid-19” **Autor: Bloque Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de: Economía, Presupuesto y Cuentas (Trabajo, Comercio e Industria).**

06-Expediente N° 005/2021 Proyecto de Resolución “Solicitud Final de Obra Gimnasio del Colegio Provincial Secundario N°28 Nancy Arco. **Autor: Bloque Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de: Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones.**

07-Expediente N° 006/2021 Proyecto de Resolución “Necesidad de Reglamentación y Puesta en marcha de la Ordenanza N°111-Eximición del 50% de Impuestos Municipales” **Autor: Bloque Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.**

08-Expediente N° 007/2021 Proyecto de Resolución “Actividades Educativas Presenciales en El Chaltén Jardín- Primaria-Secundaria”. **Autor: Bloque Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.**

09-Expediente N° 008/2021 Proyecto de Comunicación “Solicitud Exenciones Impositivas Combustibles Líquidos”. **Autor: Bloque Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de: Economía, Presupuesto y Cuentas (Trabajo, Comercio e Industria).**

10-Expediente N° 009/2021 Proyecto de Comunicación “Expresar Beneplácito por la Premiación Internacional del Largometraje “Pueblo Chico Invierno Grande”. **Autor: Bloque Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.**

11-Expediente N° 010/2021 Proyecto de Declaración “Caso Liseth Barreras”. **Autor: Bloque Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de: Desarrollo Social, Derechos Humanos y Medios de Comunicación Social (Salud, Educación, Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana)**

12-Expediente N° 011/2021 Proyecto de Resolución “Solicitud de Control de Pesca en el Valle del Río de las Vueltas” **Autor: Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de: Recursos Naturales, Ambiente, Turismo y Desarrollo Sostenible.**

13-Expediente N° 012/2021 Proyecto de Resolución “Programa Informativo Municipal de Personas Menstruantes” **Autor: Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de: Desarrollo Social, Derechos Humanos y Medios de Comunicación Social (Salud, Educación, Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana)**

14- Expediente N° 013/2021 Proyecto de Ordenanza “Membrete Oficial Documentación Oficial 2021”. **Autor: Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.**

15- Expediente N° 014/2021 Proyecto de Ordenanza “Adhesión a la Ley 3724 Integral de Reconocimiento y Reparación Histórica de Derechos de las Personas Trans”. **Autor: Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de: Desarrollo Social, Derechos Humanos y Medios de Comunicación Social (Salud, Educación, Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana).-**

16- Expediente N° 015/21 Proyecto de Ordenanza “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. **-Autor: Bloque Frente de Todos.**

17- Expediente N° 016/21 Proyecto de Resolución “Reconocimiento a la familia Odell”. **Autor: Bloque Frente de Todos.**

Sr. Compañy (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Compañy.

Sr. Compañy (Concejal).- Gracias Sra. Presidenta. Es mi intención ingresar un proyecto a través del Artículo 143° sobre la adhesión a la agenda del Municipio de El Chaltén a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, por lo tanto solicito a mis pares acompañen el ingreso de este proyecto.

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Concejal Compañy. Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

El ingreso es proyecto de ordenanza agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Gracias Sra. Presidenta. El motivo es poder tratar sobre tablas tres proyectos que presentamos, sería el expediente 03, expediente 05 y el expediente 08.

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo el Expediente N° 03 "Solicitud de creación del cargo de diputado por el pueblo".

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo el Expediente N° 5, proyecto de resolución, "Solicitud final de obra del gimnasio del Colegio Provincial Secundario N° 28 Nancy Mabel Arco".

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Abstención.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 4 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

Sra. Presidenta (Durán).- Expediente N° 8, proyecto de comunicación "Solicitud de exenciones impositivas combustibles líquidos". Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

Sr. Compañy (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Compañy.

Sr. Compañy (Concejal).- Gracias Sra. Presidenta. En el mismo sentido, el inciso N° 12, solicito su tratamiento sobre tablas, expediente N° 11 para solicitar control de pesca; y asimismo el recientemente ingresado que quedó como inciso N° 16 y que por ahora no tienen número de expediente. Es una moción para el tratamiento sobre tablas. Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo el Expediente N° 11, proyecto de resolución "Solicitud de control de pesca en el valle del Río de la Vueltas" para su tratamiento sobre tablas.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

Sra. Presidenta (Durán).- Quiero hacer uso de la palabra desde mi banca como Concejal para solicitar también el ingreso de un proyecto de declaración, de reconocimiento a la familia Odell. Solicito a mis pares que acompañen el ingreso.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado. Ingresar como inciso N° 17 en el orden del día el proyecto de declaración reconocimiento a la familia Odell.

Sra. Presidenta (Durán).- También quería hacer uso de la banca como Concejal para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente N° 13, proyecto de ordenanza membrete oficial de documentación oficial 2021.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

V- HOMENAJES

Sra. Presidenta (Durán).- Pasamos al punto cinco homenajes.

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra el Concejal Ricardo Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).-Gracias Sra. Presidenta. Me quiero referir básicamente a los incendios que están ocurriendo en este momento en la Comarca Andina. Son muy lamentables, desde el origen hasta las consecuencias, todo esa zona está viviendo una situación de catástrofe muy grande, expresar la solidaridad con nuestros vecinos; y también el reconocimiento a todos los brigadistas que están trabajando en la zona exponiendo su vida y, en contraste de lo que al menos hasta ahora se está viendo, que son incendios ocasionados, intencionales, no me entra en la cabeza cómo puede haber tanta maldad y los daños que están produciendo, es por eso que insisto en la solidaridad con esta comarca vecina.

También reflexionar que nosotros no estamos tan lejos de una situación similar. Estamos en una zona de bosque y durante todo este verano se han visto fogatas en zonas donde no corresponde y sin ningún tipo de prohibición, entonces espero que todo esto nos llame a la reflexión, que tomemos conciencia y que empezamos a actuar en este sentido. Muchas gracias.

Sra. Marangelli (Concejala).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejala Marangelli.

Sra. Marangelli (Concejala).- Gracias Sra. Presidenta. Quiero conmemorar haciendo uso de espacio para homenajes a las mujeres trabajadoras del pueblo, a mis compañeras. Celebro toda nuestra conquista como la Ley IVE de interrupción voluntaria del embarazo y la Ley de Cupo Trans. Agradezco el trabajo de esta Institución en pos de la perspectiva de género; agradezco el trabajo con los compañeros Ediles apoyando todas estas iniciativas.

Quiero denotar que nos siguen matando cada 20 horas de igual manera, que hay muchas violencias, que en última instancia es la física pero no es solamente esa violencia; que la revictimizaciones un tipo de violencia que cuando nos acercamos a alguna institución del Estado y nos atienden sin perspectiva de géneros nos están revictimizando; cuando se subestima una ley, como la ley Micaela, y no se sostiene un trabajo de capacitación se niega a una problemática; cuando no se piensan planes de contingencia en una crisis, o falta una vuelta de rosca en este sentido se comete violencia económica, porque sabemos que esta crisis es transversal a todos, pero que hay muchas jefas de hogares desocupadas y trabajando de manera informal; cuando los cupos laborales no son ocupados de manera igualitaria se nos

violenta el derecho a trabajar; cuando no se respetan nuestros derechos laborales también se nos violenta de alguna manera.

Por eso reivindico la causa en nuestra lucha y nos llamó a la reflexión, como gobernantes, porque es de suma urgencia que nos sigamos formando en perspectiva de género para poder legislar a la altura de las circunstancias.

De igual manera aprovecho para celebrar la creación del Área de la Mujer que es una herramienta totalmente necesaria en pos del trabajo de la perspectiva de género, pero no dejo de destacar que el trabajo de nuestros compañeros hombres en la Institución y en el Ejecutivo es formarse en perspectiva de género; que cuando nos acerquemos a hablarle entiendan de lo que estamos hablando, que cuando se generen políticas públicas se entienda para qué y porqué se están generando y que sean aplicados e implementados desde el discurso hasta los hechos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

VI- FUNDAR PROYECTOS RESERVADOS

Sra. Presidenta (Durán).- Pasamos al punto 6, fundar proyectos reservado.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

VII-Despacho de Comisión N° 001/2021 de la Comisión Especial de la Tierra y de la Vivienda,

Dictamen Unánime de los presentes, sobre el Exp. N° 097 /HCDCH/2020 Proyecto de Resolución. "Segundo Pedido de Celeridad en la Concreción del Acuerdo". Autoría: Bloque Frente de Todos.

POR ELLO:

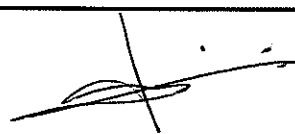
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial y a la Administración de Parques Nacionales avancen con la mayor celeridad posible en efectivizar el cumplimiento del convenio del comodato de 23 ha celebrada por ambas entidades el día 30 de noviembre de 2015 y ratificado por el Gobierno Provincial el 29 de marzo de 2016.-

ARTÍCULO 2°).- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial y a la Administración de Parques Nacionales continuar con las gestiones que tiene como objetivo lograr un proyecto factible para la ampliación del Ejido urbano actual.-

ARTÍCULO 3°).- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial considerar, gestionar frente a otras Instituciones, organizaciones y/o entes privados otras implantaciones posibles para lograr un



proyecto factible para la ampliación del Ejido urbano.-

ARTÍCULO 4°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Gobierno de la provincia de Santa Cruz, al Directorio de la Administración de Parques Nacionales, dese amplia difusión, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2021.-

Sr. García Canto (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Diego García Canto.

Sr. García Canto (Concejal).- Es para hacer una pequeña modificación, es agregar un párrafo en la fundamentación con el siguiente texto: Ante la falta de respuesta de parte del Gobierno Provincial y de Parque Nacionales al Proyecto de Resolución N° 93/20 "Celeridad en la Concreción del Acuerdo" nos vemos en la necesidad de renovar el pedido".

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Concejal García Canto para agregar un párrafo a la fundamentación.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

CUARTO INTERMEDIO

Sra. Presidenta (Durán).- Voy hacer una moción desde mi banca de Concejal para pasar a un cuarto intermedio y redactar el documento.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Presidenta (Durán).-Pasa el Cuerpo a Cuarto Intermedio.

- Es la hora 11 y 17.

- A la hora 11 y 18, dice la:

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

Sra. Presidenta (Durán).-Volvemos del cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

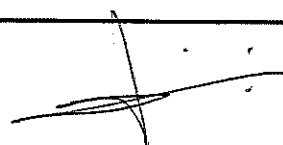
Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por unanimidad.

VI - 08 - Expediente Nº 003/2021 Proyecto de Resolución "Solicitud de Creación del Cargo Diputado por el Pueblo. Autor: Bloque Encuentro Vecinal, Bloque Frente de Todos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

Expediente Nº 003/21 Proyecto de Resolución "Solicitud Creación del Cargo de Diputado por el



Pueblo de El Chaltén”.-

Fundamentación:

En este 2.021 se cumplen 10 años de la creación del Municipio de El Chaltén, lamentamos tener que insistir en este derecho que tiene toda la ciudadanía de la localidad y hasta la fecha se encuentra vulnerada.

La localidad de El Chaltén fue Municipalizada el 24 de noviembre de 2.011 mediante la Ley N° 3249, en la misma se establece en su Artículo N° 5 la representación legislativa prevista en el artículo 85° de la Constitución Provincial del Diputado por el Municipio será compartida con las localidades de El Calafate y Tres Lagos hasta tanto se proceda a ajustar constitucionalmente el número de representantes que para tal categoría la misma contempla.

Desde entonces venimos insistiendo por distintos medios para lograr la representatividad legislativa que nos corresponde, ya que la Constitución de la provincia Santa Cruz enuncia expresamente en su Artículo N° 85 que en la Cámara de Diputados habrá un representante por cada Municipio; a la vez que en el título complementario se lee: Los ciudadanos que integran el Padrón Electoral de un núcleo poblacional que se corresponda con un Municipio tendrán derecho a elegir diputados por el distrito y un diputado por su pueblo.

Encuentro Vecinal entiende que es un tema que excede a nuestra competencia Municipal, y que tanto la Legislatura como el Ejecutivo Provincial deben resolverlo sin más demoras ya que en función de lo mencionado, y el texto de la Constitución, podemos denotar que se trata de un derecho vulnerado, uno tan importante y fundamental como lo es el de la representación en este sistema de gobierno.

Independientemente de las diferentes visiones que se puedan tener los constitucionalistas de si es una reforma de la Constitución o una corrección de la misma, la desigualdad con respecto a los otros Municipios es manifiesta. También es importante aclarar que al salvar esta cuestión se estará dando la solución a los futuros Municipios que se irán creando en nuestra Provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos vemos obligados a solicitar nuevamente la creación del cargo de diputado por el pueblo de El Chaltén.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- SOLICÍTESE al Gobierno de la provincia Santa Cruz, a la Legislatura de la provincia arbitrar los medios para garantizar y hacer efectiva la creación del cargo de diputado por el pueblo de El Chaltén.

ARTÍCULO 2°).- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Presidencia de la Comisión de Fomento de Tres Lagos, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Sr. Compañy (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Compañy.

Sr. Compañy (Concejal).- Quería solicitar un cuarto intermedio para hacer una conversación con los Concejales sobre este proyecto.

CUARTO INTERMEDIO

Sra. Presidenta (Durán).-Se pone a consideración la moción de un cuarto intermedio realizada por el Concejal Compañy.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Presidenta (Durán).-Pasa el Cuerpo a Cuarto Intermedio.

- Es la hora 11 y 22.
- A la hora 11 y 25, dice la:

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

Sra. Presidenta (Durán).-Volvemos del cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Sr. Compañy (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Compañy.

Sr. Compañy (Concejal).- Gracias Sra. Presidenta. Es para solicitar a los Concejales autores del proyecto incorporar en el artículo N° 2, luego de la parte que dice comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, ahí agregar la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, a la Comisión Parlamentaria de Asuntos Municipales, y seguiría el texto como está en el Artículo 2°, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Presidencia de la Comisión de Fomento de Tres Lagos.

Esta es la propuesta de modificaciones a ese artículo que se la hago al Bloque autor. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Ricardo Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- En el mismo sentido, lo que proponemos desde el Bloque de Encuentro Vecinal es que sea un proyecto presentado en conjunto, firmado por los cinco Concejales, y en tal sentido, en la fundamentación, en el tercer párrafo habría que modificar donde dice Encuentro Vecinal entiendo cambiarlo por el Cuerpo Legislativo o los Concejales de El Chaltén entienden.

Ojalá que este sea el último año que estemos presentado un proyecto en el sentido y que a lo largo del período legislativo Provincial tengamos la buena noticia de que ya tenemos la posibilidad de tener nuestro propio diputado.

Sra. Presidenta (Durán).- Muchas gracias, ojalá que así sea.

Se pone a consideración del Cuerpo las modificaciones trabajar.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado.

A continuación haré lectura del proyecto con sus modificaciones.

Dice así.-

En este 2021 se cumplen 10 años de la creación del Municipio de El Chaltén, lamentamos tener que insistir en este derecho que tiene toda la ciudadanía de la localidad y a la fecha se encuentra vulnerada.

La localidad de El Chaltén fue Municipalizada el 24 de noviembre de 2.011 mediante la Ley N° 3249, en la misma se establece en su Artículo N° 5 la representación legislativa prevista en el artículo 85° de la Constitución Provincial del Diputado por Municipio será compartida con las localidades de El Calafate y Tres Lagos hasta tanto se proceda a ajustar constitucionalmente el número de representantes que para tal categoría la misma contempla.

Desde entonces venimos insistiendo por distintos medios para lograr la representatividad legislativa que nos corresponde, ya que la Constitución de la provincia Santa Cruz enuncia expresamente en su Artículo N° 85 que en la Cámara de Diputados habrá un representante por cada Municipio; a la vez que en el título complementario se lee: Los ciudadanos que integran el Padrón Electoral de un núcleo poblacional que se corresponda con un Municipio tendrán derecho a elegir diputados por el distrito y un diputado por su pueblo.

Los Concejales y las Concejales de El Chaltén entiende que es un tema que excede a nuestra competencia Municipal, y que tanto la Legislatura como el Ejecutivo Provincial deben resolverlo sin más demoras ya que en función de lo mencionado, y el texto de la Constitución, podemos denotar que se trata de un derecho vulnerado, uno tan importante y fundamental como lo es el de la representación en este sistema de gobierno.

Independientemente de las diferentes visiones que se puedan tener los constitucionalistas de si es una reforma de la Constitución o una corrección de la misma, la desigualdad con respecto a los otros Municipios es manifiesta. También es importante aclarar que al salvar esta cuestión se estará dando la solución a los futuros Municipios que se irán creando en nuestra Provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos vemos obligados a solicitar nuevamente la creación del cargo de diputado por el pueblo de El Chaltén.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- SOLICÍTESE al Gobierno de la provincia Santa Cruz, a la Legislatura de la provincia arbitrar los medios para garantizar y hacer efectiva la creación del cargo de diputado por el pueblo de El Chaltén.

ARTÍCULO 2°).- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, a la Comisión Parlamentaria de Asuntos Municipales, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Presidencia de la Comisión de Fomento de Tres Lagos, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.-



Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2021.-

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por unanimidad.

VI – 09 - Expediente Nº 005/2021 Proyecto de Resolución "Solicitud Final de Obra Gimnasio del Colegio Provincial Secundario Nº28 Nancy Arco. Autor: Bloque Encuentro Vecinal.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

Fundamentación

Podemos observar que el gimnasio del Colegio Provincial SecundarioN° 28 Nancy Arco presentaun estado de avance importante con su base y estructura metálica completa, al mismo tiempo vemos que la obra se encuentra completamente paralizada.

Entendemos que este espacio es imprescindible para el desarrollo de las tareas habituales del colegio secundario, pero su necesidad se ve incrementada ante las actuales políticas sanitarias que determinan nuevos estándares para los espacios de uso público.

Las matrículas de los alumnos aumentan y el espacio cubierto ya no alcanza para satisfacer la demanda, por lo cual esta obra es fundamental para el buen desarrollo de las actividades propias del secundario, pero en el mismo orden de importancia su finalización daría un importante alivio al gimnasio actual que se ve saturado.

Por todo lo mencionado, solicitamos a los Concejales y Concejalas acompañen este proyecto de resolución que insta al Consejo Provincial de Educación para que arbitre todaslas medidas

técnico-administrativa financieras necesarias a los efectos de finalizar la obra detenida, imprescindible para nuestra comunidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).-REQUERIR al Consejo Provincial de Educación que arbitre todas las medidas técnico administrativa financiera necesarias a los efectos de finalizar la obra del gimnasio del Colegio Provincial Secundaria N° 28 Nancy Arco de El Chaltén.

ARTÍCULO 2°).-COMUNÍQUESE al Consejo Provincial de Educación, al Colegio Secundario N° 28, publíquese en el boletín oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2021.-

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Ricardo Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Muchas gracias Presidenta. Independientemente del anuncio que acabamos de tener de parte del Señor Intendente, entendemos que es una obra fundamental para el pueblo que se viene demorada hace tanto tiempo y que incluye muchos aspectos, no es solo lo educativo, si no el sanitario y también es la parte económica. Gracias a las ordenanzas que tenemos en El Chaltén que fueron promulgadas el año pasado con respecto al trabajo local, esto también nos daría una certeza de poder ofrecer a vecinos desocupados una alternativa de trabajo.

Básicamente por eso pedimos que nos acompañen y ojalá concretemos en breve la conclusión de este gimnasio.

Sr. Compañy (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Ricardo Compañy.

Sr. Compañy (Concejal).- Gracias Sra. Presidenta. En el mismo sentido me pone contento el anuncio que hizo el Sr. Intendente sobre sus conversaciones con la Presidenta del Consejo de Educación; pero entiendo que al mismo tiempo una resolución de este Cuerpo empujando esta idea del Sr. Intendente de conversar y de llevar adelante gestiones para que el gimnasio sea terminado no haría ningún tipo de daño a la gestión política, por lo tanto la formalización de este requerimiento me parece necesario y por eso adelantó mi voto de acompañamiento a esta solicitud. Muchas gracias Sra. Presidenta.



Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobada por unanimidad.

VI – 10 - Expediente Nº 008/2021. Proyecto de Comunicación "Solicitud Exenciones Impositivas Combustibles Líquidos". Autor: Bloque Encuentro Vecinal.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

Fundamentación.

Presentamos este proyecto de comunicación considerando que es necesario establecer medidas reales para enfrentar la crisis económica y social devenida por la pandemia producto de la Covid 19 y retomar un camino de equidad para los habitantes de El Chaltén y de toda la región Patagónica.

La crisis económica que afecta a todas las economías regionales presente un año más profundo en la Patagonia Argentina, es necesario tomar medidas contundentes que tiendan a resolver la problemática actual, ya que el deterioro económico producido por la pandemia la Covid 19 también presenta un deterioro mayor a las comunidades alejadas de los grandes centros urbanos.

Mejorar la calidad de vida de todas las personas en forma directa y significativa es posible; una de las formas es retomar el imprescindible beneficio impositivo con el que contaban los combustibles líquidos para la región patagónica ya que afectan directamente los precios en góndola de todos los productos, pero asimismo los costos de producción de las economías regionales, de transporte de pasajeros, los costos de construcción, y hasta la misma generación de energía de quienes aún recorrimos a los combustibles para la misma.

Si hacemos un repaso histórico de los beneficios con los que contó el combustible en la región

debemos comenzar en 1991 con la sanción de la Ley N° 23,996, la cual estableció impuestos diferenciales a los combustibles líquidos de la región alcanzando así un 50% de reducción de los costos. Particularmente se eximió a las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego del pago de impuestos de transferencias a los combustibles.

Esta Ley apuntó a beneficiar a las regiones más alejadas del centro del país y con condiciones climáticas adversas atendiendo el impacto del combustible en el turismo, la industria, el comercio, y el transporte de estas regiones donde las grandes distancias son un denominador común.

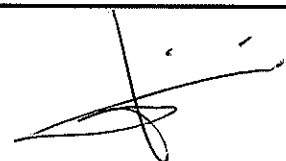
Este beneficio se fue diluyendo paulatinamente desde 1998 mediante la reducción de subsidios hasta que en el año 2015 por la Ley N° 27,209 se restituyó el beneficio y se incorporó a las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa, y a las localidades de Carmen de Patagones en Buenos Aires y Malargüe en Mendoza.

Lamentablemente del año 2017 la Presidencia Mauricio Macri propuso y estableció un acuerdo fiscal, posteriormente aprobado por el Congreso Nacional, este acuerdo se sancionó como reforma tributaria, lo cual afectó en forma directa a los habitantes de la Patagonia Argentina ya que modifica la Ley N° 27,209 en su Artículo 135° y sustituye el Inciso "D" del Artículo 7° del Capítulo 1 Combustibles Líquidos a través de la cual se exceptúa el pago de impuestos a la transferencia de los combustibles.

Es necesario impulsar la vuelta al beneficio impositivo y a su consecuente reducción de costos, ya que se redundará en la disminución de los precios generales, los costos de distribución, hasta el mantenimiento de la red vial se va a ver notablemente favorecida; y todo esto es beneficio claro y directo para la comunidad. No es necesario recordar que los vecinos y vecinas de El Chaltén resulta imposible transcurrir en nuestra vida sin la necesidad de viajar a otras ciudades para llevar a cabo trámites bancarios, consultas médicas, entre un sinfín más de necesidades con las cuales no contamos aún en la localidad. Por otro lado las condiciones climáticas hacen que los medios de transporte, tanto públicos como privados, sean siempre una necesidad esencial.

Los argumentos que se esgrimieron en su momento, y que permanecen vigentes, fueron las grandes distancias entre las poblaciones que obliga al uso de automóviles como una necesidad y/o herramienta de trabajo y no como un bien suntuario, así como la existencia de un mayor costo de vida y el carácter de las provincias productoras de hidrocarburos y la promoción de actividades tales como el turismo, la pesca, y el transporte al dotarla de esa ventaja comparativa.

Por todo lo mencionado es que proponemos un proyecto de comunicación dirigido al Gobierno Nacional y a los Senadores y Diputados Nacionales por Santa Cruz solicitando se analicen las medidas administrativas pertinentes que permitan la vuelta a la exención del impuesto de transferencia a los combustibles, y/o todo beneficio impositivo que consideren



oportuno para lograr acceder nuevamente a un precio de los combustibles líquidos acorde a esta región.

Es importante denotar que no se trata de un beneficio, sino de una medida de equidad distributiva y que contempla la innegable realidad geográfica y climatológica de la región.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

COMUNICA:

ARTÍCULO 1°).- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre todas las medidas tributarias y de alcance general que permitan a los ciudadanos de las provincias que componen la Región Patagónica el acceso a una reducción significativa en el costo de combustibles líquidos.

ARTÍCULO 2°).-EXTENDER la presente solicitud a los Senadores y Diputados Nacionales de las provincias de Tierra del Fuego y del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa a fin de que el ámbito de sus competencias específicas tomen las medidas y búsqueda del consenso que estimen corresponder.

ARTÍCULO 3°).-COMUNÍQUESE, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2021.-

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Muchas gracias Sra. Presidenta. En los fundamentos queda sumamente claro cuáles la idea de este proyecto. Todos entendemos que los combustibles líquidos afectan transversalmente todas las actividades, no se puede dejar ninguna afuera porque inclusive la salud está implicada en esto.

Independientemente de esto, uno lo vería como un proyecto inusual para un Concejo Deliberante de una localidad tan pequeñas como es El Chaltén, pero justamente es la forma en que lo estamos encarando desde nuestro cargo de Concejal, es el de comunicar a todos los Concejos Deliberantes de la Patagonia. Nos hemos puesto en contacto con cada uno trasmitiéndole, así también como el Cuerpo Legislativo de cada una de las provincias. Hasta el momento tenemos apoyo de todas las provincias. Están entrando paulatinamente en las distintas Legislaturas y Concejos Deliberantes distintos proyectos en el mismo sentido lo cual nos pone muy contento.

Afortunadamente hace muy pocos días tuvimos una la reunión con la Senadora Ana Iani, que

estuvo en este mismo salón, donde ella es una de las impulsoras de este proyecto en el Senado desde el año pasado y mostró el beneplácito al enterarse de que estamos en esta gestión, entendiendo que esto significa un fuerte apoyo al proyecto.

La idea es que entre todos, si nos acompañan, hacer fuerzas con distintas Legislaturas para que se entienda que no es una cuestión partidaria, sino que es una cuestión de equidad de todos los patagónicos con respecto al resto la Argentina. Todos los centros de producción y centros administrativos terminan estado a más de 2000 km y eso es lo que hace encarecer muchísimo nuestras condiciones.

Por otro lado entendemos que es sumamente importante reflotar el turismo en toda la Región Patagónica. Nosotros, como uno de los más lejanos en este circuito, también nos beneficiaría para la próxima temporada.

Entendemos que esto es realmente importante para todos, que se reactive, que volvamos a ese valor del año 91 cuando teníamos una diferencia de un 50%.

Es por eso que solicito a los colegas acompañar en este proyecto.

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por unanimidad.

VI – 11 - Expediente Nº 011/2021. Proyecto de Resolución "Solicitud de Control de Pesca en el Valle del Río de las Vueltas" Autor: Bloque Frente de Todos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

Ante el reclamo de la comunidad por eventos recientes en el Valle del Río de las Vueltas, se ponen de manifiesto la ausencia total de control de pesca en la zona y se torna necesario advertir a las autoridades correspondientes sobre el riesgo de la situación.

El control de capturar y devolución, y el cuidado del desarrollo sustentable del ecosistema son



diligencias prioritarias en una región cuya principal actividad económica es el turismo, y en el que la población del pueblo más cercano aumenta en forma permanente.

El valor del patrimonio natural de la localidad de El Chaltén y sus alrededores destaca tanto a nivel nacional como internacional, por lo que el cuidado de sus recursos y de su biodiversidad resulta acuciante y la falta de control incentiva el asalto a nuestros recursos naturales.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- SOLICITAR a la Subsecretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la provincia un control efectivo de la actividad de pesca en el Valle Río de las Vueltas.

ARTÍCULO 2°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Gobierno de la provincia Santa Cruz, a la Subsecretaría de Estado y Pesca de la provincia, dese amplia difusión, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2021.-

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Muchas gracias. Antes que nada adelantar el voto positivo a esto y quería, para sumar al hecho, en la comisión de ambiente también se había solicitado por parte de los Concejales enviar una nota a la Directora de Pesca Continental, cosa que fue cursada y hubo una inmediata respuesta, no es la que uno espera al menos una respuesta a la nota. Inmediatamente se enviaron guardapescas a hacer control y posiblemente este fin de semana nuevamente haya otro grupo de guardapescas presentándose.

Son soluciones paliativas en las cuales hay que tomar definiciones más concretas y una presencia mucho más permanente y no luego de los hechos que se conocen.

Por otro lado insisto que debe haber sanciones con las personas que quedaron expuestas públicamente a través de las redes, eso no puede quedar en la nada y solicitó que en algún momento se puede avanzar en ese tema.

Sr. Compañy (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Ricardo Compañy.

Sr. Compañy (Concejal).- Gracias Sra. Presidenta. En este sentido concuerdo con lo expresado por el Concejal preopinante, y al mismo tiempo quería dejar expresado que la voluntad del proyecto, que asimismo se encuentra en la Comisión de Recursos Naturales de establecer una

guardia ambiental de El Chaltén, viene de la mano de estas preocupaciones y de estas malas noticias que tuvimos con respecto al tratamiento del recurso por los propios habitantes de El Chaltén.

Más allá de cualquier detalle que se pueda revisar del proyecto, la intención final es tener un verdadero control sobre el Valle del Río de las Vueltas por lo que voy a votar positivamente esta resolución, pero voy a insistir también en que podamos seguir avanzando, no sólo en las comisiones, no lo digo por los compañeros Concejales, sino también lo digo con el Ejecutivo Municipal para generar los instrumentos necesarios para tener el control sobre el Valle del Río de las Vueltas.

Hacia mencionado a esto porque viene de la mano y sería, a mi entender, una solución un poco más concreta y definitiva que el control sea desde el gobierno local y no de alguien que está sentado en una oficina en Río Gallegos que no sabe lo que sucede en la localidad ni lo que le pasa a los pescadores, tanto turistas como locales, en el Valle del Río de las Vueltas. Muchas Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta (Durán).- Muchas Gracias Concejäl.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejäl Compañy, Afirmativo.-

Concejäl Durán, Afirmativo.-

Concejäl García Canto, Afirmativo.-

Concejäl Marangelli, Afirmativo.-

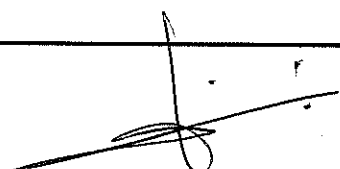
Concejäl Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por unanimidad.-

Dice así.-

**VI – 12 - Proyecto de Ordenanza "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.- Autor Bloque
Frente de Todos.-**



Fundamentos:

El Estado Argentino junto con el resto de los Estados miembros de la ONU adhirió en septiembre de 2015, en la cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Nueva York, a la agenda 2030 "Transformar Nuestro Mundo", un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

En este documento se establecieron como guía de acción 17 objetivos de desarrollo sostenible (O.D.S.) y 169 metas basados en un enfoque de derechos de carácter conexo, integrado, e indivisible que involucra las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, Económico-Ambiental y Social.

La agenda 2030 trata de aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, salud, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión del riesgo de eventos catastróficos.

Incorpora la noción de Bienes de Interés Colectivo, como la protección de los océanos, la atmósfera y la biodiversidad, temas centrales en la defensa del medio ambiente.

En sintonía con esta Agenda Global de desarrollo, en agosto 2020 la Provincia de Santa Cruz formalizó la adhesión a la Agenda 2030 a través de la firma del convenio Marco de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, organismo Coordinador de la Adaptación e Implementación de la Agenda 2030 a nivel Nacional, que además brinda soporte y asistencia a los procesos de adaptación locales.

Los objetivos y metas de esta agenda de cambio interpelan a los Gobiernos Municipales como actores claves protagónicos, ya que sus intervenciones tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía y exige la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

El proceso de localización de los O.D.S a nivel Municipal implica integrar dichos objetivos a los ejes estratégicos de la política gubernamental local, así como su incorporación a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la determinación de un núcleo prioritario de metas e indicadores que permitan el seguimiento y la reorientación de las acciones de Gobierno.

El proceso de localización de los O.D.S. es una gran oportunidad para los Gobiernos Locales ya que posibilita la generación de una mirada sistémica, transversal e integral acerca de la compleja trama de problemáticas a enfrentar, y la introducción de nuevos paradigmas en la Gestión de la cosa Pública, colocando en el centro de la cuestión de información como clave para el Diseño y Evaluación de las Políticas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°).- ADHIÉRASE la Municipalidad de El Chaltén a lo dispuesto por el Decreto N° 1280/2020, del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz que ratifica el Convenio de Cooperación entre la Provincia y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en concordancia con el Decreto Nacional N° 499/2019 Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible del poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2°).- DECLÁRESE de Interés Municipal Legislativo el abordaje integral e interdisciplinaria de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 3°).- PROMUÉVASE la difusión, educación y concientización de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas adaptándolos a la realidad del Municipio de El Chaltén, articulando las acciones con entidades públicas y/o privadas de carácter Nacional, Provincial y Municipal.

ARTÍCULO 4°).-REFRENDARÁ la presente Ordenanza la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

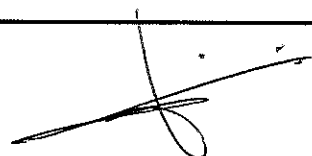
ARTÍCULO 5°).-COMUNÍQUESE al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia Santa Cruz, a la Secretaría de Estado de Responsabilidad Social de la Provincia, al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese en el boletín oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2021.-

Sr. Compañy (Concejal).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Compañy.

Sr. Compañy (Concejal).- Gracias Sra. Presidenta. En este sentido quiero agregar para el conocimiento de todos Ustedes y para el expediente el Decreto N° 499/17, Decreto Nacional. Asimismo está incluido el Decreto N° 1.280 para el expediente que es el decreto Provincial. Simplemente hacer un pequeño comentario sobre esto, hoy por hoy las Naciones Unidas desde el año 2.000 que viene trabajando en una Agenda Global para avanzar en diferentes problemáticas que tiene todo el Mundo. En su momento fueron los siete objetivos del Milenio, en el año 2.015 se elaboró esta nueva agenda para el 2030 que contempla 17 Objetivos y 169 Metas. El año pasado, más allá de Alicia haber trabajado en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, recién la Provincia de Santa Cruz pudo adherir ala Agenda 2030 y a este Decreto Nacional y hoy les traigo este Proyecto de Ordenanza para que el Municipio siga estas líneas de trabajo, que en definitiva contemplan prácticamente todas las



temáticas de las que estuvimos hablando hoy y en otras sesiones.

Hace un rato la Concejal Marangelli habló de la Perspectiva de Género, de los hombres que trabajamos en la Política o en Instituciones Públicas, de cómo tenemos que estar instruidos para abordar cualquier tipo de temática en violencia de género y no errar con viejos paradigmas que hoy ya están revisados y sabemos cómo tenemos que obrar.

Vimos hace un rato también pasar la ambulancia que hay un procedimiento de vacunación de los docentes. La pesca que recién hablamos del recurso que tenemos en el Valle del Río de las Vueltas; todas estas cuestiones están enmarcadas en la agenda 2030.

La ONU ha emitido y ha elaborado manuales de cómo elaborar Ordenanzas y Leyes a nivel Legislativo que contemplen esta nueva mirada.

Entonces esto es un paso que se da hacia eso; nosotros necesitamos capacitaciones, no sólo nosotros sino todas las instituciones para no correr de este eje, porque efectivamente es el camino a seguir, la pandemia lo ha dejado en evidencia de que nadie se salva sólo y en este sentido la responsabilidad social y los objetivos de desarrollo sostenible marcan que el trabajo mancomunado en bien de todos nosotros es el camino a seguir. En los fundamentos está bien expresado y este es un puntapié inicial.

La otra Municipalidad que se adhirió en este sentido hace muy poquito fue la de Río Turbio, por eso también están las intenciones de que nosotros logremos hacer reuniones virtuales, no sólo con los Concejales sino con el Ejecutivo de cada una de estas Municipalidades para avanzar en Políticas que estén acorde a la actualidad que enmarca esta Agenda.

Simplemente comentarles esto, esto es un pasito, no es que a partir de ahora El Chaltén con esta adhesión apuesta por el desarrollo sostenible efectivamente, es un trabajo que va de a poquito, se que los Concejales de Encuentro Vecinal entienden bien estos conceptos y lo hemos hablado y acompañan todo este movimiento.

Agradezco el acompañamiento y esperemos que esto sea efectivamente el inicio de una transformación, no sólo de la localidad sino de la gente que trabaja en las Instituciones Públicas en este sentido. Gracias.

Sra. Presidenta (Durán).- Muchas gracias Concejal. Adhiero igual a todos sus fundamentos, este programa la verdad que los invito a todos a acercarse a la página, permanentemente hay capacitaciones, lo que principalmente se trabaja en todas sus áreas es la perspectiva de género, entonces es una agenda fabulosa que tiene, como dice el Concejal Compañy, sus programas para empezar a bajarlos y estaría bueno que podamos quizás en las comisiones ver estos proyectos que se articulan con algunos de estos objetivos, y en conjunto con provincia ver de qué manera se pueden llevar adelante, porque la realidad es que también es algo bastante innovador, somos una localidad joven, nueva, con muchas ganas, yo creo que podemos ir por ese camino de generar estas nuevas maneras de accionar estas temáticas.

Adhiero y adelanto mi acompañamiento a este proyecto.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobada por unanimidad.-

Dice así.-

**VI – 13 - Expediente Nº 013/2021 Proyecto de Ordenanza “Membrete Oficial
Documentación Oficial 2021”. Autor: Bloque Frente de Todos.**

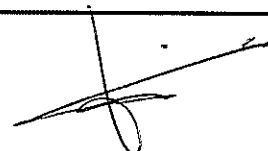
Traemos a colación el siguiente proyecto de ordenanza del año 2021 conmemorativo a los 100 Aniversarios de las Huelgas Obreras de la Patagonia en Memoria, Verdad y Justicia, donde el territorio Santacruceño ha sido marcado por hechos trágicos previos a la conformación del Estado provincial.

Durante los años 1.920 y 1.921 tuvieron lugar sucesos conocidos como las huelgas patagónicas en donde más de 1500 Obreros Rurales fueron fusilados por el Ejército Argentino tras la orden del Teniente Coronel Varela.

Los trabajadores rurales a quienes hoy reivindicamos en nombre de la Memoria, la Verdad y la Justicia pedían mejoras en sus condiciones de vida y trabajo.

A través de la Ley N° 3.056 promulgada en el año 2.009 se estableció el Circuito Histórico y Turístico de las Huelgas de 1.921 que demarca los sitios y lugares donde transcurrieron los sucesos más sobresalientes de las Huelgas Rurales de 1.921; con posterioridad se sancionó la Ley N° 3.309.

En el año 2.013 se estableció un programa de relevamiento del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Geográfico relacionado con los sucesos de las Huelgas Obreras que tienen a



su cargo la realización de un inventario de edificios históricos y turísticos.

En el año 2017, en el marco de la Ley que establece la creación de rutas escénicas, fue incorporada a la ruta Provincial N° 15 como tal, denominada de las Huelgas Obreras del 21.

En el año 2019, a través de la Ley N° 3.668, se estableció el día 7 de diciembre como feriado Provincial Permanente en conmemoración de los Obreros Fusilados en las denominadas Huelgas Patagónicas acontecidas en nuestro Territorio Provincial.

Y sumado a la Ley N° 3.730, Membrete Documentación Oficial 2.021 aprobada el año pasado, que impulsa a plasmar el triste recuerdo en la Documentación Oficial para el año 2021 en consigna que nos llame cada día, en cada acto administrativo a la reflexión.

Por todo este motivo solicitamos el acompañamiento a todas y a todos nuestros pares para la sanción del siguiente proyecto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°).-DECLARESE el año 2021 conmemorativo a los 100 aniversario de las Huelgas Patagónicas Obreras Memoria Verdad y Justicia.

ARTÍCULO 2°).-DISPÓNGASE que durante el año 2021 toda la Documentación Oficial a utilizar en la Administración Pública Municipal de El Chaltén en sus tres Poderes, ya sean Oficiales o Particulares, la leyenda "100 años de las Huelgas Obreras de la Patagonia Memoria Verdad y Justicia".

ARTÍCULO 3°).-COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese en el boletín oficial, dese amplia difusión y cumplido, ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2021.-

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por unanimidad.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

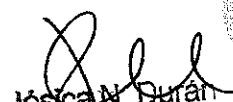
Sra. Presidenta (Durán).-Están todos los asuntos tratados.Siendo las 12 y 06 horas, damos por finalizada la 1° Sesión Ordinaria del 6° período legislativo 2021.

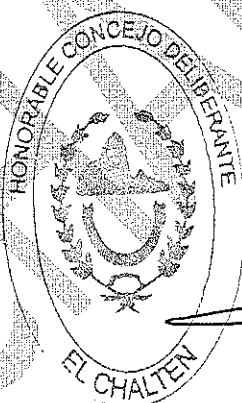
Muchas gracias y esperamos unaño de trabajo mejor que el año pasado. Este año tenemos más actividad para poder avanzar asique estamos felices de poder iniciar.

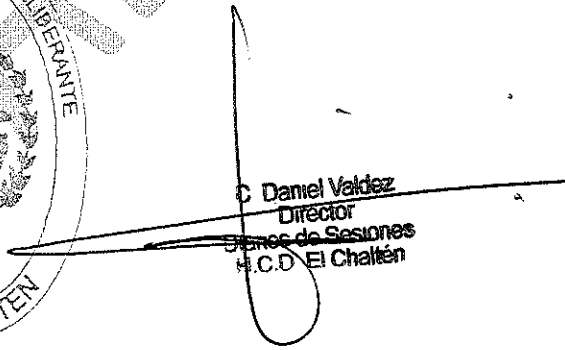
Muchas gracias.

(Aplausos).-

Es la hora 12 y 06.


Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén




Daniel Valdez
Director
Servicio de Sesiones
H.C.D. El Chaltén


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN

